

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN

**2018/2813** *Depósito de objetos perdidos en dependencias de Policía Local.*

#### **Edicto**

Que desde el 21 de febrero de 2018 hasta el día de la fecha, se encuentran depositados en las dependencias de Policía Local, ubicadas en Carrera de Jesús, s/n; varias entregas de objetos perdidos depositadas por el Cuerpo Nacional de Policía en Jaén (oficios 2201/17, 1229/18, 3107/18, 3234/18, 4496/18, 4157/18, 4567/18, 4980/18, 5913/18, 6725/18 y 6663/18).

Dichas entregas, se desglosa de la siguiente manera:

- Oficio 2201/17: Maleta gris con diversa ropa usada, matrícula 6206-CST, una plancha marca Philips, tres ruouter Jazztel y una marca Vodafone.
- Oficio 1229/18: Maleta y mochila usada encontrada en calle Virgen de la Capilla.
- Oficio 3107/18: Teléfono móvil Samsung, de color blanco.
- Oficio 3234/18: Cartera color marrón y negra con documentos de Andrés Mauricio Tabares, así como 11,28 euros en su interior.
- Oficio 4496/18: Un monedero conteniendo en su interior una cantidad superior a los 30 euros en diversos billetes y monedas.
- Oficio 4157/18: Teléfono Meizu con IMEI 863059038438844 y 863059038438851 de color dorado y negro.
- Oficio 4567/18: Cartera de color negra con documentación de Alejandro Vílchez Molina, así como 21,25 euros en efectivo.
- Oficio 4980/18: Teléfono móvil de color negro, marca Iphone con número de asiento 895.
- Oficio 5913/18: Monedero conteniendo 53,27 euros en diversos billetes y monedas.
- Oficio 6725/18: Monedero de pelo rosa conteniendo 80,10 euros en diversos billetes y monedas. Así como dos llaves.
- Oficio 6663/18: Pistola de plástico de color negro de bolas pequeñas, cinco guantes de color negro, un destornillador con empuñadura negra y azul de punta plana. Y un paraguas color granate y beige.

En el resguardo de depósito se encuentran los detalles correspondientes a la persona que hacen entrega del depósito o las características de la recepción de las mismas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 615 del Código Civil.

Jaén, a 12 de Junio de 2018.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.